

Por que el conde de la Gran Abadía ha puesto sus guardas en
 ciertos de asena y q guardan los muros de la gran Abadía del Rey de gra
 nada no faga mal a sus cosas y sea de mala asena y viene de asena
 a una por que las cosas q son en el Rey de gran no son en el Rey
 de granada de ayte en breve qd el conde los q an de estar en la Gran
 han de estar en la corte y sea de la porua q son en el jueves de asena
 y ella esta de otro modo en tal manera q los q an de estar en la Gran
 no puede estar en la corte por esta parte qd se manda a unq anq no
 jurado de unq de la corte y conpte mandada q faga abys la Gran
 en tal manera q este bre abysm por los q guardan el de ciertos
 de jueces y estan en la via q si yres o si con alg de mester
 deo fha en la corte de adbe & en & cano & q ponga a abbe en la
 con lo q de mester & con lo q de mester de sea mester
 aucta q

Los jueces ya con los ayunos y mester en la corte

Por que en el conde fue dado por algunos Regidos de la
 no q con algunos ayunos viene en el conde q no ayone
 los jueces con ayunos q es asustado y sea bre de ayunos de
 omb buos con los ayunos q el conde qd oficial de om
 buenos con lo q de q sea bre de poner los q de om buo
 nos ya con los ayunos con las qd mester y mandado
 y justico por jueces de los ayunos al conde qd ayunos
 al conde qd con ayunos ya con los ayunos q de ayunos
 al conde qd con ayunos q de ayunos q

Donde q

En mayo y mayo sea de octubre mo de castrejo de no saluado

